



Ing. Dolores
Ing. Bautista.



"2014, Año de Octavio-Paz"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OFICIO SEPLEP/2224/2014.
México, D.F. a 26 de mayo de 2014.

Maestro Juan José García Mora,
Director General de Tecnologías
de la Información.
P r e s e n t e

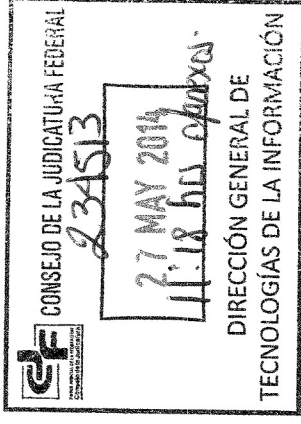
Asunto: Solicitud de publicación en la página
de Internet del Consejo de la
Judicatura Federal.

Estimado Maestro:

Me permito informarle que se autoriza la publicación en la sección "Convocatorias" de la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal (www.cjf.gob.mx), en los términos solicitados en el oficio OM/SEA/DGRM/DSCS/1634/2014 de fecha 26 de mayo de 2014 signado por la L.C. Adriana Aranda Meza Directora General de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura Federal.
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo
Secretario Ejecutivo del Pleno y de la Presidencia
del Consejo de la Judicatura Federal



c.c.p.- Lic. **Armando Fernández Gallaga**- Secretario Ejecutivo de Administración.- Para su conocimiento.- Presente
L.C. **Adriana Aranda Meza**- Directora General de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente

LFAU/jpgr/fck

Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia. Edificio Sede: Insurgentes Sur 2417, Piso 11. ala norte y Piso 14 ala sur,
Col. San Ángel, Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F. Tels. 54-90-81-49 y 54-90-80-20.



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



“2014, Año de Octavio Paz”

OFICIO OM/SEA/DGRM/DCS/ 1634 /2014

México, D. F. a 25 de mayo de 2014

Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo
Secretario Ejecutivo del Pleno y de la Presidencia
Del Consejo de la Judicatura Federal
P r e s e n t e

Me permito solicitarle sea publicada en la sección de “Convocatorias” del sitio en Internet del Consejo de la Judicatura Federal (www.cjf.gob.mx), el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 23 de mayo de 2014, relativa a la Licitación Pública Nacional No. OM/SEA/DRGM/DCS/LPN/018/2014 para la contratación del “Servicio de suministro de gasolina mediante la modalidad de vales para el consumo de combustible y lubricantes del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2014”.

Para tal efecto anexo en forma impresa y en disco compacto la información correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Directora General

L.C. Adriana Aranda Meza

c.c.p. Lic. Armando Fernández Gallaga. Secretario Ejecutivo de Administración.
Lic. Juan José García Mora. Director General de Tecnologías de la Información

DCS/626/2014
LIMP/HJTS/SEQA*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/018/2014

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 17:00 horas. del día 23 de mayo de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizana y Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Lic. Karina López Camacho, representante de la Dirección General de Servicios Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/018/2014; el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, Servidor Público facultado para presidir el presente acto, dio inicio al mismo.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.




Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

El acto de aclaración a las bases se efectuará el 23 de mayo de 2014 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la DGRM ubicada en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad. C.P. 14210, México, D.F. En dicho acto, se dará respuesta a las dudas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma respecto del procedimiento licitatorio en general.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la DCS, y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx con copia a hector.tamargo.sicilia@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día 22 de mayo de 2014, hasta las 15:00 horas. El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de participantes iniciará a las 16:45 horas en punto, y se cerrará a las 17:00 horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria; conforme al artículo 69 del Acuerdo General.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del CJF, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas Efectivale, S. de R.L. de C.V.; Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. y Edenred México, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter legal se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; a las preguntas de carácter financiero-contable, se dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, por lo que respecta a las preguntas de carácter técnico, se dio respuesta por parte de la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales adscrita a la Dirección General de Servicios Generales, en tanto que las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales. **(Anexo A)**

De igual modo, en este acto la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

- a) "Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica, las cartas marcadas con los números del 1 al 3, debidamente requisitadas en original con firma autógrafa y en papel membretado de la propia empresa, siendo motivo de descalificación el no presentarlas completas o con una redacción diferente a la propuesta". **(Anexo B)**
- b) De igual modo, todas las referencias contenidas en las bases que señalan "Dirección de Control Vehicular y Seguros Institucionales" deberán considerarse como "Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales"

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

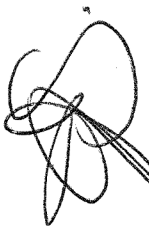
Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes:

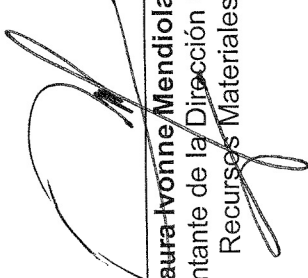
- El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo 29 de mayo de 2014 a las 11:00 horas en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día 27 de mayo de 2014 a las 11:00 horas.


Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce,

entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos participantes.

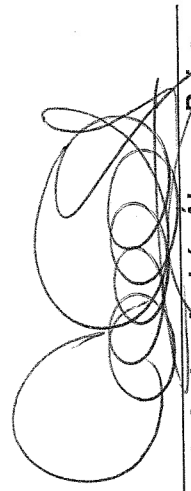
Servidores Públicos:


Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales


Lic. Laura-Ivonne Mendiola Pizaña
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales


Lic. Karina López Camacho
Representante de la Dirección General de
Servicios Generales

Prestadores de Servicios:


C. Carlos Andrés Alvarez Rojas
Representante de la empresa
Edenred México, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPNI/018/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Anexo

A

22

22



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO A
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/018/2014

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”

a) Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Punto 2.11.4. Relativa a la responsabilidad civil
Respecto a este punto solicitamos a la convocante que no aplique esta fianza, ya que para este servicio únicamente es responsabilidad del emisor en la calidad y presentación, por lo que nos comprometemos a entregar una carta compromiso donde indique el tiempo en el cambio en el caso de recibir algún vale (Papel) con defecto de fabricación.

Respuesta.- Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 2.- Punto 3.2.1.2. Requisitos financieros y contables
Inciso 2.- Segundo párrafo
Solicitamos a la convocante que nos mencione si será motivo de descalificación el no presentar la documentación en el CD.

Respuesta.- De conformidad con el punto 3.2.1 primer párrafo, se solicita la documentación Preferentemente escaneada y almacenada en CD, sin embargo el no presentarla de tal manera no es motivo de descalificación

Pregunta 3.- Numeral 3.2.1.2. Párrafo Tercero, Requisitos financieros y contables
Se le comunica a la convocante que Efectivale, S. de R.L. de C.V., no está obligado a dictaminar los estados financieros, con base al decreto de fecha 30 de marzo de 2014 capítulo 7 del Código Fiscal de la Federación, sin embargo contamos con el sistema SIPIAD del SAT (Sistema de Presentación Alternativa al Dictamen) solicitamos a la convocante nos permita presentar los estados financieros conforme al SIPIAD y presentar escrito donde manifestemos el decreto que ampara este dictamen.

Respuesta.- Se acepta la presentación del Sistema de Presentación Alternativa del Dictamen (SIPIAD) en cumplimiento del requisito del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED)

Pregunta 4.- Anexo Técnico, Cobertura, vigencia y denominación segundo párrafo
Con respecto a este punto solicitamos a la convocante que nos permita presentar nuestro directorio de afiliados en medio magnético (CD).

Respuesta.- Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 5.- Anexo Técnico, cobertura, vigencia y denominación tercer párrafo

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

Hacemos del conocimiento a la convocante que nuestros vales tienen una vigencia de un año fiscal, lo cual quiere decir que estos tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por lo que los vales que caduquen serán cambiados al partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015 sin costo alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.

Respuesta.- Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 6.- Anexo técnico, condiciones para el suministro de combustible con vales párrafo tercero

Con respecto a este punto solicitamos muy amablemente a la convocante que este punto sea enunciativo más no limitativo ya que mi representada solo cuenta con 9 sucursales s nivel nacional y su matriz en el D.F., cabe mencionar que mi representada solo podrá hacer el conteo en donde tengamos sucursales, en el caso de donde no tenemos sucursales solicitamos nos permitan presentar escrito donde manifestemos que en caso de faltantes en las fajillas mi representante se compromete a reponer el faltante sin costo alguno para la convocante.

Respuesta.- Se acepta la propuesta de la licitante.

Pregunta 7.- Anexo técnico, condiciones para el suministro de combustible con vales párrafo quinto

Solicitamos a la convocante que este párrafo sea enunciativo mas no limitativo, ya que lo que estamos ofertando es un bien de uso inmediato, por lo que es responsabilidad del usuario si lo pierde o se lo roba, por lo que mi representada no se obliga a reponer dicho bien.

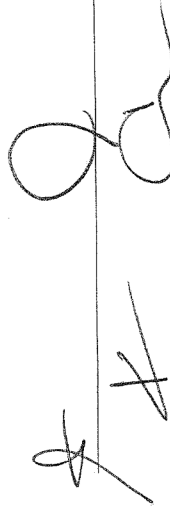
Respuesta.- Se acepta la propuesta de la licitante.

b) Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Punto 3.2.1.1. Inciso 2

En el segundo párrafo de este inciso se hace referencia a la inscripción del poder notarial del apoderado legal ante el Registro Público, sin embargo a partir del 2 de junio del 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicaron reformas al código de Comercio y a la Ley Federal de Sociedades Mercantiles donde se menciona que: "Solo se mantiene la obligatoriedad de inscribir a los poderes cambiarios" ante el citado registro; motivo por el que mi representada solicita se nos permita participar con poder otorgado y registrado solo ante notario público.

Respuesta.- De conformidad con el segundo párrafo del numeral 2 del Apartado A del punto 3.2.1.1 menciona que el requisito del numeral dos, **podrá** estar inscrito de conformidad con el artículo 21 del Código de Comercio, es decir, es potestativo



c) Edenred México, S.A. de C.V.

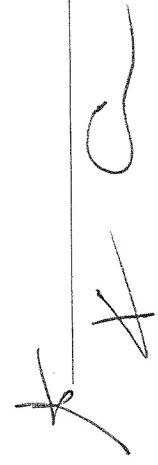
Pregunta 1.- Punto 3.2.1.2 Requisitos financieros y contables
Solicitamos amablemente a la Convocante, que solo sea necesario presentar Estados financieros Dictaminados por auditor externo, para dar cumplimiento con este punto. Favor de pronuncie al respecto.

Respuesta.- Los licitantes deberán apearse a las bases licitatorias, por lo que se deben presentar los Estados Financieros del 2012 dictaminados, a través del cuadernillo del SIPRED

Pregunta 2.- Anexo 1, anexo técnico, descripción detallada del servicio
Solicitamos amablemente a la Convocante, considere que este certificado de autorización por parte del SAT, solo aplica para monedero electrónico, por lo cual en caso de vales papel, por la misma naturaleza del servicio, solicitamos no sea aplicable este requerimiento. Favor de pronuncie al respecto.

Respuesta.- Se acepta la solicitud de la licitante.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO A DEL ACTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2014, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. OM/SEA/DGRM/DCS/LPN/018/2014 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE VALES PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"



Anexo

B

142



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES



**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

Papel membretado de la empresa

México D.F., ___ de ___ de 2014

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESENTE

Carta No. 1

Carta de cumplimiento a la Ley del Seguro Social.

El que suscribe C. _____ en mi carácter de
representante legal, de la empresa _____ en
relación con _____ No. _____, manifiesto
bajo protesta de decir verdad que entregaré al Consejo de la Judicatura Federal, la
información que me requiera, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto
en el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

Papel membretado de la empresa

México D.F., ___ de ___ de 2014

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESENTE

Carta No. 2

Carta de liberación de responsabilidad al Consejo de la Judicatura Federal.

El que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro bajo protesta de decir verdad que en relación con No _____, para la contratación del servicio de suministro gasolina mediante la modalidad de vales, para el consumo de combustibles y lubricantes del Consejo de la Judicatura Federal durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2014, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado libero de toda responsabilidad civil, penal, laboral y fiscal al Consejo de la Judicatura Federal, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio. Asimismo, cumpliré con las obligaciones laborales y fiscales respecto del personal que efectúe el servicio de referencia.

Seremos los responsables ante las autoridades de las eventualidades (accidentes o siniestros) que se susciten con motivo de la prestación del servicio y que afecten la salud o la seguridad de las personas o de las instalaciones, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro, ocasionado por nuestro personal en el servicio, sea por negligencia o por la inadecuada operación del equipo que se utilice para el servicio.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR Y SEGUROS PATRIMONIALES



**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

Papel membretado de la empresa

México D.F., ___ de ___ de 2014

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRESENTE

Carta No. 3

Carta de cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales

El que suscribe C. _____ en mi carácter de
representante legal, de la empresa _____ en
relación a _____ No. _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al
corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero patronales ante el Instituto
Mexicano del Seguro Social y que en caso de resultar adjudicada, no dejará de
cumplir dichas obligaciones, así como a registrar ante el referido Instituto, a todo el
personal con el que se prestará el servicio

De igual modo, mi representada entregará al Consejo de la Judicatura Federal, la
información que solicite con el propósito de demostrar que se ha cumplido con las
disposiciones en materia laboral y fiscal respecto del personal que efectúe el
servicio de mensajería acelerada.

(Razón social)

_____ Nombre, Firma y Cargo